SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
05 NOV. 2021 08:33:08
Entrada 167662

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/63847, 184/63853 **27/09/2021** **156646, 156652**

AUTOR/A: CHAMORRO DELMO, Ricardo (GVOX); FERNÁNDEZ RÍOS, Tomás (GVOX); GESTOSO DE MIGUEL, Luis (GVOX); MARISCAL ZABALA, Manuel (GVOX); NEVADO DEL CAMPO, María Magdalena (GVOX); VEGA ARIAS, Rubén Darío (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la materia por la que se interesan Sus Señorías en las preguntas formuladas, cabe señalar que las normas relativas al comercio internacional constituyen una obligación para todos los países, y son, por tanto, aplicables tanto a los socios comunitarios de la Unión Europea (UE-27) como a los países terceros.

En este marco, además de cumplir con sus obligaciones internacionales, este Gobierno siempre vela por el cumplimiento del equilibrio en todas las operaciones comerciales que afectan al sector hortofrutícola español.

Cabe recordar que, en términos globales, el sector hortofrutícola de nuestro país exporta en torno al 50% de su producción –principalmente al mercado comunitario–, con porcentajes incluso superiores en el caso de tomate, pimiento, pepino, melón o sandía.

Ello reporta al sector español de frutas y hortalizas un saldo comercial positivo que supera los 11.000 millones de euros anuales, lo que le convierte en el primer exportador en volumen de la Unión Europea.

Además, España se ha configurado como una potencia exportadora a nivel mundial, lo que ha permitido incrementar nuestros mercados, destinos y valores de exportación en este sector.

Nuestras producciones son, además, altamente apreciadas por nuestros socios, debido a sus altos estándares de calidad y sostenibilidad. Todo ello en el ejercicio del cumplimiento de las normas de competencia y comercio internacional, exigibles a todos los países.

Los intercambios son, en definitiva, muy positivos para el conjunto del sector hortofrutícola español.

No obstante, siendo conscientes de las diferentes situaciones en los modelos de producción en relación con nuestros socios comerciales y/o proveedores, y los efectos que estos pueden tener sobre nuestras producciones, es un compromiso de este Gobierno el garantizar la supervivencia de nuestro sector con calidad y diferenciación, con modelos modernos y eficientes.

Además, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), continuará defendiendo el principio de reciprocidad en las relaciones comerciales, tanto en los debates como en las negociaciones en el seno de la Unión Europea. Todo ello atendiendo siempre a los compromisos de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

En este contexto, el MAPA seguirá realizando tareas de análisis y seguimiento de los principales parámetros de comercio exterior, tanto en volumen como en valor. Ello permitirá desagregar los datos por orígenes y destinos comerciales, con identificación de posibles barreras comerciales al igual que nuevos destinos de exportación, lo que contribuirá al impulso y valorización de las producciones españolas.

Para finalizar, se informa que el 17 de mayo de 2021, el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación presentó las acciones previstas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para el sector agroalimentario y pesquero.

El Plan incluye en su Componente 3 (C3) «Transformación ambiental y digital del sector agroalimentario» una movilización total de 1.051 millones de euros del mecanismo de recuperación y otras fuentes de financiación pública.

De esa cantidad, un total de 307 millones de euros se destinarán en la partida C3.I4 al «Plan de impulso a la sostenibilidad y la competitividad de la agricultura y la ganadería», de los cuales 120 millones de euros –repartidos entre los años 2021, 2022 y 2023– se destinarán a la Medida 2: «Modernización integral de invernaderos».

Por ello, este sector podrá beneficiarse de las inversiones previstas en la partida C3.I4, ya sea mediante la transformación integral de los invernaderos, o la modernización de los mismos, lo que contribuirá al impulso agrario del sector hortofrutícola español.

Madrid, 04 de noviembre de 2021

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
05 NOV. 2021 08:33:08
Entrada 167662